



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA –
MAGDALENA-**

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.010

No.	Radicado	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	TRASLADO	Término
1	2019-00199	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ELIGIO ALVAREZ ALVAREZ	27/05/2022	LIQUIDACION DE CREDITO	3 DÍAS

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 06 de julio de 2022, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, en concordancia con el artículo 110 de Código General del Proceso, y con el decreto 806 de 2020. El término de traslado comenzara a contarse a partir del día 07 de julio de 2022.

**JOHN JAIME ORTIZ
SECRETARIO**